

* * *

Salamanca, 3 de junio de 2009.
Relaciones Laborales y Recursos
16074

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa RADIO SALAMANCA S.A. (Código 370042/2), donde se procede a la corrección de error en las tablas salariales para el año 2008, esta Oficina Territorial de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Oficina Territorial, ACUERDA:

PRIMERO. -Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito.

SEGUNDO. -Notificar este Acuerdo a la Comisión Negociadora.

TERCERO. -Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, a 3 de junio de 2009.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Fernando Martín Caballero.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO RADIO SALAMANCA S.A.

ACUERDOS

PRIMERO.- Corrección de error en las tablas salariales de 2008 que se presentaron para su registro y que fueron publicadas el 02 de abril de 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convenio Radio Salamanca

Tabla Salarial 2008

AÑO 2008 AÑO 2008

CATEGORÍA PROFESIONAL	NIVEL 1	NIVEL 2
JEFE DE PROGRAMACIÓN	1.097,27 €	1.316,77 €
JEFE DE EMISIÓN	934,77 €	1.299,95 €
REDACTOR JEFE	934,77 €	1.095,30 €
LOCUTOR REDACTOR	934,77 €	1.060,61 €
JEFE TÉCNICO	1.069,32 €	1.283,24 €
TÉCNICO DE SONIDO	879,74 €	924,90 €
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	887,01 €	962,32 €
TÉCNICO COMERCIAL DE MARKETING	901,00 €	977,51 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	824,79 €	863,68 €
ORDENANZA	772,46 €	838,04 €
AYUDANTE DE PROGRAMACIÓN	756,19 €	756,19 €